

ACUERDO N° 8.077
CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°791 Ordinaria, celebrada con fecha 09 de Septiembre de 2026, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8.077

APRUEBASE POR LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, SOLICITAR AL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, DAR CONTINUIDAD A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN, MANTENIENDO COMO PRIORIDAD DE INVERSIÓN REGIONAL EL CESFAM DE LA COMUNA DE LA ESTRELLA.

Extendido en Rancagua, a 10 de Septiembre de 2026



MATIAS ORELLANA CUELLAR
SECRETARIO EJECUTIVO (S) Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS

MOC/sdm.
DISTRIBUCION

JEFE DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL	
JEFE DE LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL	
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL	